



Solicitud de Inscripción

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos o denominación social del socio			
NIF/CIF		Representante legal	
Calle y Nº			Localidad
Código Postal	Provincia	Teléfono T. Móvil	e-mail

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nombre de la Finca	Superficie	Término Municipal
Nombre de la Finca	Superficie	Término Municipal
Nombre de la Finca	Superficie	Término Municipal
<input type="checkbox"/> Ovino <input type="checkbox"/> Caprino <input type="checkbox"/> Equino	<input type="checkbox"/> Porcino Ibérico <input type="checkbox"/> Porcino Blanco <input type="checkbox"/> Vacuno de Carne	<input type="checkbox"/> Vacuno de Leche <input type="checkbox"/> Otras _____

DOMICILIACIÓN BANCARIA (Código IBAN)

ES					
----	--	--	--	--	--

TIPO DE CUOTA (ver baremo al dorso)

<input type="checkbox"/> Tipo A: 120,00 €/año	<input type="checkbox"/> Tipo B: 145,00 €/año	<input type="checkbox"/> Tipo C: 185,00 €/año
---	---	---

Solicita se le considere inscrito en la *Asociación Extremeña Ganaderos del Reino*, con acatamiento de sus Estatutos, Reglamentos y Acuerdos.

Fecha y firma:

Baremo para establecer el tipo de cuota

La cuota a abonar por cada ganadero asociado dependerá del número de Unidades de Ganado Mayor (U.G.M.) que posea.

La transformación del ganado en U.G.M. se hará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Clase de ganado	U.G.M.
Bovinos machos y hembras de más de 24 meses	1,00
Ovinos y caprinos mayores de 1 año	0,15
Équidos mayores de 6 meses	1,00
Cerdas con lechones hasta 20 Kg y verracos	0,50
Cerdos de 20 a 50 Kg	0,10
Cerdos de 50 a 150 kg	0,30

Una vez transformados en U.G.M. los animales que cada ganadero posea, el tipo de cuota que aportará **anualmente** se determinará del siguiente modo:

Hasta 50 U.G.M.	Tipo A	120,00 €
De 50 a 150 U.G.M.	Tipo B	145,00 €
Más de 150 U.G.M.	Tipo C	185,00 €